ACTA DE LIQUIDACIÓN

Entre los suscritos a saber, por una parte, **CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía N° 39.681.610 de Bogotá D.C., en su calidad de **GERENTE** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., con NIT. 900.959.051-7, nombrada mediante Decreto N° 158 del cinco (5) de abril de dos mil diecisiete (2017) expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., quien para los efectos del presente documento en adelante se denominará la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S. E.**, y por otra parte **DIANA VICTORIA UEJBE CEDIEL**, identificado con cédula de ciudadanía N° 52.862.493, en calidad representante legal, de STOCK PHARMACIA S.A.S, con NIT N° 900.274.326-6 quien para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido liquidar bilateralmente el contrato 02-BS-157-2020 previas las siguientes consideraciones: a) Que mediante Acuerdo N° 641 de abril 06 de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, D.C. se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá Distrito Capital, se modifica el Acuerdo N° 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones. b) Que el Acuerdo en mención, tiene por objeto efectuar la reorganización del Sector Salud en el Distrito Capital fusionando, entre otras, las Empresas Sociales del Estado Rafael Uribe, San Cristóbal, Centro Oriente, San Blas, La Victoria y Santa Clara en la Empresa Social del Estado denominada Subred Red Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.; conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que las obligaciones contractuales adquiridas por las partes se cumplieron, se pacta la liquidación de mutuo acuerdo en los siguientes términos:

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	02-BS-157-2020	
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO	
CONTRATISTA (PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA)	**STOCK PHARMACIA S.A.S**	C.C/NIT. 900.274.326-6
	DIANA VICTORIA UEJBE CEDIEL	C.C. 52.862.493
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, DE SEGUIMIENTO Y TRATAMIENTO EN EL LABORATORIO CLÍNICO, TOXICOLOGÍA, SERVICIO TRANSFUSIONAL Y TOMAS DE MUESTRA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA DE PESOS ($1385.460) M/CTE.	
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN (INCLUYE PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y REINICIO, TENER ENCUENTA AÑOS, MESES Y DÍAS)	SIETE (7) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	11/08/2020	
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDA ULTIMA PRORROGA O REINICIO).	31/03/2021	

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.385.460
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 1.211.610
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 1.211.610
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO	$ 173.850

3. OBSERVACIONES (SI APLICA)

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación del contrato de suministros N° 02-BS-157-2020; los siguientes informes:

-Formato informe final de supervisión, debidamente diligenciado, firmado por el contratista como representante legal y por el supervisor del presente contrato. (1 anexo).

-Formato de la certificación de cumplimiento y/o informe parcial de supervisión, debidamente diligenciado, firmado por el supervisor del presente contrato. (1 anexo).

Por el solo hecho de la liquidación del presente, no se exime a las partes de las responsabilidades fiscales, administrativas y/o penales a que hubiere lugar frente a la obligación de las ejecuciones pactadas.

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad, por lo tanto no puede ser desconocida o invalidada luego de su firma, salvo en los casos que ella contenga errores u omisiones manifestadas por algunas de las partes y que las mismas puedan ser corregidas.

Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción se declara liquidado, El CONTRATISTA con la firma de la presente acta renuncia a cualquier indemnización o reclamación posterior contra LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato que se liquida, y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, por consiguiente, se suscribe sin salvedades el presente documento.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., 28 SEP 2021

POR LA SUBRED

CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES
Gerente
Subred Integrada de Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E

NUBIA INES VARELA MORATO
Referente Laboratorio Clínico Toxicología y Servicio de Transfusión
Supervisor Contrato

POR EL CONTRATISTA

DIANA VICTORIA UEJBE CEDIEL
C.C. 52.862.493
Representante Legal
STOCK PHARMACIA S.A.S
NIT. 900.274.326-6

Actividad	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Nubia Inés Varela Morato	Supervisor del Contrato	
Revisó :	Nayibe Duarte Pardo	Profesional Especializado - Presupuesto	
Revisó :	Gilma Lucia Duarte Amado	Apoyo Profesional Dirección de Contratación	
Aprobó :	Ingrit Lineth Vásquez Cely	Directora de Contratación	

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: AP-IA-FT-011
VERSIÓN: 01
FECHA: 2017-07-07

1. DATOS GENERALES

Tipo:	Contrato de Suministro	Número:	02-BS-157-2020	Vigencia:	2020
Contratista:	STOCK PHARMACIA S.A.S				
Identificación (CC – Nit):	900.274.326-6				
Representante Legal:	DIANA VICTORIA UEJBE CEDIEL				
Supervisor / Interventor del Contrato/Convenio	**Nombre:**	**NUBIA INES VARELA MORATO**			
	Cargo:	**REFERENTE LABORATORIO CLINICO TOXICOLOGIA Y SERVICIO DE TRANSFUSION**			

2. FECHAS RELEVANTES

Suscripción	**04/08/2020**
Inicio	**11/08/2020**
Cesión	**N/A**
Suspensión	**N/A**
Reinicio	**N/A**
Terminación	**31/03/2021**

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

PACTADO (indicar cantidad y unidad de tiempo)		**FECHAS**	
		Desde	**Hasta**
Inicial	TRES (3) MESES	11/08/2020	10/11/2020
Prórroga Uno	UN MES (1) Y VEINTE (20) DIAS	11/11/2020	31/12/2020
Prórroga Dos	UN MES (1)	01/01/2021	31/01/2021
Prórroga Tres	UN MES (1)	01/02/2021	28/02/2021
Prórroga Cuatro	UN MES (1)	01/03/2021	31/03/2021
PLAZO TOTAL			
PLAZO TOTAL EJECUTADO	SIETE (7) MESES Y VEINIUN (21) DIAS	11/08/2020	31/03/2021

4. VALOR

VALOR INICIAL	**$ 692,730.00**
VALOR ADICIÓNES	**$ 692,730.00**
VALOR TOTAL	**$ 1,385,460.00**

5. PAGOS

El supervisor / interventor certifica:
• Que los pagos autorizados, se hicieron dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

VALOR PAGOS EFECTUADOS	**$ 1,211,610.00**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ 0.00**
SALDO A LIBERAR O NO EJECUTADO	**$ 173,850.00**

6. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, ALCANCE Y OBLIGACIONES

La supervisión y/o Interventoría deja constancia de haber verificado el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista en los siguientes términos:

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	**VERIFICACIÓN**
El contratista cumple a cabalidad el objeto del contrato 02-BS-157-2020	La supervisión deja constancia que ha cumplido de conformidad, en oportunidad, calidad y precio.

ENTREGA DE BIENES O PRODUCTOS	**VERIFICACIÓN**
1. Se recibe con conformidad, oportunidad, calidad y precio de acuerdo al objeto del contrato 02-BS-157-2020.	a) La supervisión deja constancia que ha cumplido de conformidad, en oportunidad, calidad y precio.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: AP-IA-FT-011 VERSIÓN: 01 FECHA: 2017-07-07

ANEXO 1:

VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	VERIFICACIÓN
Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, el artículo 50, sobre control a la evasión de los recursos parafiscales y demás normas concordantes	El supervisor / interventor certifica con la suscripción de la presente acta, que verificó el cumplimiento por parte del contratista durante la ejecución del contrato, el pago al Sistema General de Seguridad Social (Pensiones, Salud, Riesgos Laborales y/o Parafiscales); de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

7. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS FINALES

La supervisión deja constancia que verificadas las obligaciones contractuales establecidas en el contrato, como Supervisor manifiesto que el contratista ha cumplido de conformidad, en oportunidad, calidad y precio.

8. CONCEPTO FINAL DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

La supervisión deja constancia que verificadas las obligaciones contractuales establecidas en el contrato, como Supervisor manifiesto que el contratista ha cumplido de conformidad, en oportunidad, calidad y precio.

9. CALIFICACIÓN

Concepto	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
	1	2	3	4	5
Solución a inconvenientes					X
Comunicación con el supervisor(a) / interventor(a)					X
Oportunidad en la gestión					X
Calidad del bien o servicio					X
Cumplimiento					X

Para constancia se firma en Bogotá, en el 2021 mes de a 09 di 20

El supervisor / interventor,	
Nombre	*NUBIA INES VARELA MORATO*
Cargo	*REFERENTE LABORATORIO CLINICO TOXICOLOGIA Y SERVICIO DE TRANSFUSION*

El Contratista,	
Nombre	*DIANA VICTORIA UEJBE CEDIEL*
Cargo	*REPRESENTANTE LEGAL*